



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, *Director Interino*

Prensa:
Jeff Lamm 973-504-6327
Neal Buccino 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 19 de Noviembre del 2012

Se les prohíbe a los operadores de una caridad ficticia del 11 de Septiembre que se involucren en trabajo de caridad y se les manda que devuelvan \$121,166 en donaciones

NEWARK- Se les ha mandado a los operadores de una caridad ficticia que falsamente decían que estaban apoyando a las familias de los primeros que respondieron y que murieron en el World Trade Center el 11 de Septiembre que devuelvan \$121,116 en donaciones, paguen multas civiles y se les ha prohibido permanentemente trabajar como organización caritativa en Nueva Jersey, bajo las órdenes de un Fallo Final de Consentimiento que resuelve la demanda puesta por el Fiscal General Jeffrey J. Chiesa y la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey.

En Julio del 2011 el Estado puso una demanda en contra de Mark Anthony Niemczyk y Thomas J. Scalgione por defraudar a los donantes usando el dinero de éstos para enriquecerse en vez de donarlo a las familias de las víctimas. Bajo el Fallo Final de Consentimiento, Niemczyk, de 66 años de edad de Tinton Falls, y Scalgione de 40 años de edad de Manahawkin, admitieron que cometieron múltiples violaciones del Acta de Registración e Investigación de Caridades, incluyendo operar una caridad sin estar registrada.

“Este caso ilustra como charlatanes usan un acontecimiento trágico, con el pretexto de ayudar a aquellos que están necesitados, para ganar dinero. Estamos alerta a situaciones semejantes que pueden ocurrir después del huracán Sandy y los consumidores tienen que hacer la suficiente indagación antes de donar si alguien se pone en contacto con ellos pidiéndole que ayuden a las víctimas de la inaudita tormenta,” dijo el Fiscal General Chiesa.

La División de Asuntos del Consumidor mantiene en línea una base de datos que se puede acceder de aproximadamente 26,000 organizaciones de caridad que están registradas para operar en Nueva Jersey. El Fiscal General Chiesa anotó que la División de Asuntos del Consumidor hasta hoy solamente ha registrado una caridad creada específicamente para ayudar a individuos afectados por el huracán Sandy. Esa organización, Hurricane Sandy New Jersey Relief Fund, fue creada por la Primera Dama del Estado Mary Pat Christie.

“No tenemos ninguna tolerancia para aquellos que quieren enriquecerse usando súplicas emocionantes después de una tragedia o desastre para defraudar a los consumidores que quieren ayudar a aquellos afectados,” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado Eric T. Kanefsky. “La División tomará acción rápida y severa en contra de aquellos que usen el nombre de una causa justa para enriquecerse.”

Niemczyk y Scalgione traían una camioneta a eventos públicos pintada con los nombres de los que fallecieron y las imágenes de la Torres Gemelas desde la cual vendían camisetas con los logos de la Policía y el Departamento de Bomberos de Nueva York, y también aceptaban donaciones de dinero, bajo el pretexto de ayudar a las familias de los primeros que murieron tratando de ayudar en el desastre. Según los hechos factuales descubiertos en el Fallo Final de Consentimiento, ningún dinero se les dio a las familias de las víctimas.

La Corte les puso un freno temporal a petición del Estado incluyendo el embargo de la camioneta. Niemczyk y Scalgione también fueron mandados que pararan de solicitar donaciones del público.

Niemczyk es el dueño de la camioneta, mientras que Scalgione funcionaba como el agente de reserva y anunciaba donde la camioneta iba a estar. La camioneta ha sido embargada por la compañía de financiamiento.

Las donaciones y el dinero recaudado a través de las camisetas fueron puestos en la cuenta corriente personal de banco de Niemczyk, que él usó para gastos personales y para mantenimiento de la camioneta. Además de devolver los \$121,116, Niemczyk se le puso un cargo de \$98,993 en multas civiles y reembolso al Estado por el costo de poner la demanda. Lo valorado se ha suspendido pero inmediatamente se pondrá activo si viola los términos del Fallo Final de Consentimiento.

Se multó a Scalgione \$73,993 en multas civiles y reembolso por los costos del Estado y se le mandó que pagara \$1,000. El resto está suspendido pero será inmediatamente activado para pagarlo si viola los términos del Fallo Final de Consentimiento.

La Delegada del Fiscal General Anna M. Lascurain de la División de Leyes representó al Estado en esta acción. Los investigadores William Plowman y Patricia Mullan de la Unidad de Implementación de Caridades de la Oficina de Protección al Consumidor de la División de Asuntos del Consumidor, condujo la investigación.

El Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor ofrecen las siguientes sugerencias para los consumidores que quieren hacer donaciones para los afectados de la monstruosa tormenta:

- Antes de donar a una caridad, investigue si la organización está registrada con la División de Asuntos del Consumidor, o si está exenta de registrarse (ciertas organizaciones religiosas y educacionales, y caridades que recaudan menos de \$10,000 dólares por año, están exentas de registrarse).
- Aprenda todo lo posible acerca de la caridad y cómo va a usar su dinero. Aprenda cuanto la caridad gastó en el último año fiscal en programas de caridad, fondos de administración y recaudación de fondos. Sepa cuál es la misión de la caridad.
- La caridad debe proveerle toda esta información. Verifique la información llamando a la Línea directa de caridades de la División al: 973-504-6215, o visite: [Charities Registration Page](#).

Los consumidores pueden encontrar esta información gratis en:
New Jersey Charity Search smartphone app.

Consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#) .